



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 286
QUILLON, lunes 10 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CAMPOS PASTEN JHON EDUARDO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:450.000

Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE MARZO/2017. POR EL SR. JHON CAMPOS PASTEN (TEC. ENFERMERIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS.62, ENMARCADO DENTRO DEL PRGORAMA URGENCIA RURAL. EN EGRESO DE PAGO NRO.:35 DE FECHA 31/01/2017, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 047 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	500.000			
21411	Retenciones Tributarias		50.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		450.000	16992610-7	C-0

TOTALES : 500.000 500.000



CTA. CTE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

RECIBI CONFORME

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

VºEº TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA